



LAGUNA BLANCA, 12 DE MAYO DE 2023

N° 346 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 52, de fecha 11 de mayo de 2023, presentada por doña Maritza Rodríguez Contreras, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 01 día hábil de feriado, atribuibles al **"Descanso Reparatorio establecido por la ley N° 21.409"**, para el día 12 de mayo del 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 162 (sección "A") de fecha 24 de marzo de 2022, que "Concede descanso reparatorio para las y los trabajadores de la Salud, en reconocimiento a la labor desempeñada durante la Pandemia COVID 19", en conformidad a la Ley 21.409.

La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a doña **MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS**, RUT. N° 13.617.629-3, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", para hacer uso de **01 día hábil de feriado**, atribuible al **"Descanso Reparatorio establecido por la ley N° 21.409"**, para el día 12 de mayo del 2023.

2.- **ESTABLEZCASE** que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 15 de mayo de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o
- Antecedentes



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°52/2023

NOMBRE:	MARITZA RODRIGUEZ CONTRERAS	RUT:	13.617.629-3
SERVICIO:	SALUD	FECHA:	11/05/2023
CARGO:	TENS	GRADO:	C-15
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2023 por 1 día(s), desde el 12/05/2023 al 12/05/2023

Total días solicitados 01 días.-


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) LEY COVID-19 21.409 TOTAL 02



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
12 MAY 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.